



**PERÚ**

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

**RELATORÍA**  
**MESA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO**  
**PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN**  
**SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**

**PLAN NACIONAL DE ACCIÓN**  
**SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**  
**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL**  
**PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021**  
**APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS**

**Relatora**

**MÓNICA PECEROS SUAREZ**

**Jueves, 16 de enero de 2020**  
**Centro de Documentación de Justicia y Derechos Humanos del**  
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**  
**Calle Scipión Llonca N° 350 - Miraflores**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

## INTRODUCCIÓN

El Abg. Federico Chunga Fiestas, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos dio la bienvenida a los representantes del Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo. Asimismo, precisó que la agenda de la reunión es la revisión de siete documentos técnicos que desarrollan temas específicos contemplados en la Metodología del proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 001-2019-JUS, a fin de recibir observaciones, comentarios y/o sugerencias sobre los mismos.

Se contó con la participación de 18 representantes del Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo.



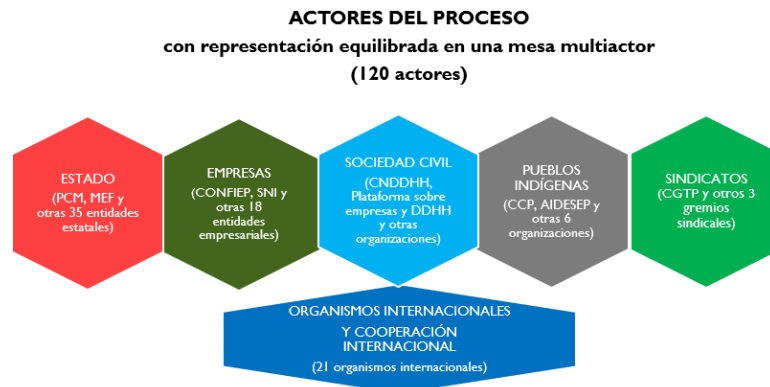
## DESARROLLO DE LA MESA

### FEDERICO CHUNGA, Coordinador del PNA

Expone los avances en la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. Asimismo, informa con relación a los siete documentos técnicos que han sido realizados por las universidades que participan en el proceso, los cuales desarrollan los siguientes temas específicos contemplados en la Metodología del proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, a saber:

1. Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
2. Libertad de asociación y negociación colectiva.
3. Informalidad del sector económico.
4. Trabajo infantil.
5. Discriminación por motivo de género – Personas LGTBIQ+
6. Sector de minería.
7. Sector de petróleo y gas.

Además, hace mención a las observaciones, comentarios y sugerencias remitidas por los representantes de las entidades del Poder Ejecutivo participantes, las cuales han sido acogidas en los documentos técnicos, indicándose que se volverá a remitir las nuevas versiones de dichos documentos al Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo, para una segunda revisión.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Derechos Humanos

## AVANCES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PNA que incorpora el enfoque de derechos humanos (centrado en las personas)

Aprobación de los lineamientos estratégicos del PNA (diciembre 2018) ✓

Aprobación de la metodología del proceso de elaboración del Plan (agosto 2019) ✓

Elaboración de 24 diagnósticos y líneas de base (octubre 2019 – abril 2020)

Elaboración de matrices estratégicas con acciones, indicadores y metas (mayo – junio 2020)

13



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

## SIGUIENTES ACCIONES 2020



PERÚ

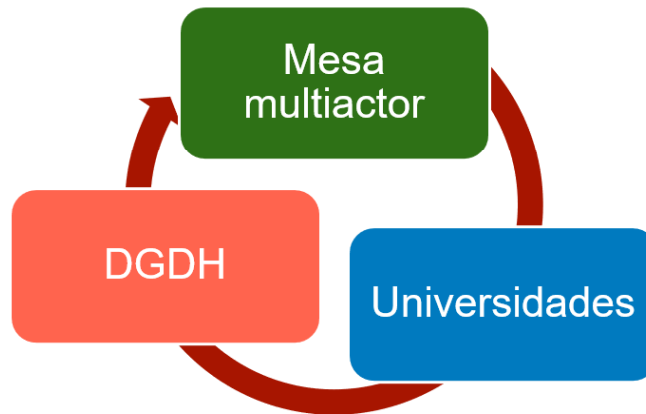
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Elaboración de diagnóstico y línea de base (enero – abril 2020)

Elaboración de acciones estratégicas, indicadores y metas (mayo – junio 2020)

14

## Proceso de elaboración del diagnóstico y la línea de base



15

### **PAOLA PANTOJA, SERVIR**

Refiere que ha efectuado comentarios a los documentos de trabajo infantil y de libertad de asociación y negociación colectiva, requiriendo que dichos aportes sean trabajados con otras áreas. Asimismo, pregunta si pueden condensarse ideas en conclusiones o recomendaciones finales a las cuales se arriba.

### **FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

Las universidades que han elaborados los documentos técnicos no deberían plantear recomendaciones en los mismos. No obstante, ello se podría realizar desde el Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo. Los documentos técnicos están pensados en constituir una sistematización de datos.

### **JANET NALVARTE, MIMP**

Refiere que los documentos técnicos se encuentran redactados a manera de informe y que sus estructuras no son similares en función a los temas. Manifiesta que para exponer una posición sectorial se debe solicitar la autorización correspondiente a nivel de cada sector.

### **EVELIN TORRES, MINEM**

En lo que respecta al documento técnico del sector de Minería, hace falta mayor información cuantitativa, puesto que el mismo desarrolla de frente el análisis de brechas. Refiere que el documento despliega un informe cualitativo, pero no de normas, intervalo de tiempo, en el que se vean los avances en derechos en el sector.

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la JusticiaDirección General de  
Derechos Humanos**FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

La idea es que los documentos técnicos incorporen la voz de todos los afectados y participantes en el tema, así como sean lo más objetivos posibles.

**SERVIR**

Sería necesario que ciertos sectores tengan una mayor participación en la revisión de determinados temas, en el marco de su rectoría.

**FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

Precisamente, lo que se busca es que a través del grupo impulsor -que se encontrará conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas entre otros sectores- es articular con los diversos sectores a fin de lograr una mayor participación de aquellos directamente involucrados. Asimismo, refiere que los siete documentos técnicos han sido remitidos a los organismos internacionales participantes en el proceso de elaboración de PNA para sus aportes, habiéndose remitido observaciones de orden conceptual.

**MIMP**

Saluda la incorporación de los miembros del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA, quienes tienen aportes en el tema de trabajo infantil.

**FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

El tema de niñez es transversal a todos los temas específicos contemplados en la Metodología del proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, por lo que se solicita sus aportes en todos los temas planteados.

**JANET NALVARTE, MIMP**

Refiere que van a solicitar al CCONNA que hagan llegar sus aportes y opiniones a los siete documentos técnicos, a fin de trasladarlos al Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo.

**PAOLA PANTOJA, SERVIR**

Pregunta si en caso algún órgano no involucrado directamente en el tema no emite opinión, se dejará constancia de ello.

**FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

Sí se dejará constancia. Además, solicita a los participantes que informen a la Dirección General de Derechos Humanos en caso haya algún cambio con relación a los puntos focales de los sectores y organismos adscritos.

**NANCY BOJANICH, PROINVERSIÓN**

Manifiesta que en la mayoría de los documentos técnicos se hace referencia a información o estándares de la OSD, pero no en los acrónimos, así como de otros organismos.

**CCONNA**

Refiere que no se ha recalcado la brecha existente en zona rural y en zona suburbana. Para ello, sería bueno realizar entrevistas a las personas que se encuentran en las zonas más vulnerables, en las cuales den a conocer cómo están viviendo esta situación (por ejemplo, en Huancavelica).



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

**FEDERICO CHUNGA, MINJUSDH**

Agradece los aportes y comentarios de todos y todas los/las participantes. Refiere que en los próximos días se les estará remitiendo las nuevas versiones de los documentos técnicos para que hagan llegar sus aportes.

\*\*\*